

ACUERDO DE COLABORACIÓN
Programa de Buenas Prácticas en Agroecología y Acciones Medioambientales
Salud Mental AFESur - “Al compás”
ASOMASAMAEN - “Sembrando semillas, recogiendo ilusiones”

REUNIDAS

De una parte, Dña. Carmen Suárez Marrero, con DNI 42648830-E, en representación **Asociación Salud Mental AFESur**, con NIF G-35473453 y sede social en calle Colón Esq. Isla Graciosa, Local 5, Colectivo El Zaguán, teléfono 928125329 y correo electrónico saludmental@afesur.org.

Y de otra, Dña. Ana Trujillo Miranda, con DNI 42933595-R, en representación de **ASOMASAMEN (Asociación Majorera por la Salud Mental)** con sede social en calle comandante Díaz Trayter, número 67, teléfono 637892440 y correo electrónico asomasamen@yahoo.es.

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí, la capacidad legal necesaria para suscribir el presente ACUERDO y por la presente

EXPONEN

Primero.- Que ambas partes se reconocen recíprocamente con capacidad y legitimidad para la firma del acuerdo.

Segundo.- Que Salud Mental AFESur, es una asociación fundada en 1997 cuya misión es atender y apoyar a las personas con problemas de Salud Mental, sus familias y personas de referencia, en su proyecto de vida, promoviendo el empoderamiento de las personas con problemas de salud mental, su autonomía y la autodefensa de sus derechos.

Tercero.- Que ASOMASAMEN, fue fundada en el año 2001, y que su misión es apoyar y acompañar a las personas con problemas de salud mental, así como a sus familiares, en el proceso de recuperación y en la mejora de su calidad de vida. Además, de promover diferentes acciones para la prevención y sensibilización en salud mental.

Cuarto.- Que ambas asociaciones han participado en la **red de intercambio** de Buenas Prácticas entre las entidades que integran la Federación Salud Mental Canarias y que trabajan la recuperación y mejora de la salud mental a través de la agroecología y el cuidado del medio ambiente.

Quinto.- Es de interés, por ambas partes, suscribir el presente acuerdo de colaboración, que tiene como objetivo principal establecer un marco de cooperación para la realización de actividades orientadas a compartir conocimientos en materia Buenas Prácticas en agroecología y acciones de sensibilización medioambiental.

Por todo ello, acuerdan suscribir el presente ACUERDO de cooperación, que se desarrolla según las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del acuerdo.

Establecer un marco de cooperación para los proyectos “*Al Compás*” y “*Sembrando semillas, recogiendo ilusiones*” que hacen uso de la **agroecología como herramienta para la inclusión en salud mental**, y que se iniciaron en los años 2018 y 2014, respectivamente.

La agroecología y las acciones orientadas al cuidado del medioambiente, tienen un impacto que favorece y fomentan las posibilidades de participación social, convirtiendo esta actividad en un objetivo estratégico para la recuperación de la salud en las personas con problemas de salud mental. Se propone como una alternativa al aire libre donde no sólo trabajar las mismas capacidades y habilidades que en un aula o taller, sino que además aporta como valor añadido la sencillez, el contacto con la naturaleza, y numerosos los beneficios psicológicos y sociales. Se presenta como una estrategia transversal de trabajo, altamente motivadora que permite poner en práctica los aprendizajes, interiorizar hábitos de vida saludable, impulsar la autonomía y fomentar su participación. Las personas trabajan en el huerto con ilusión y esfuerzo, y desarrollan habilidades, herramientas y capacidades adquiridas o entrenadas en los centros y servicios de atención a la salud mental, en un ambiente distendido e informal, promueve las relaciones interpersonales, las sinergias y los vínculos.

Algo a destacar, de ambos proyectos, son las **acciones de intercambio** entre personas participantes de otras entidades de las islas, con el fin de crear redes para la construcción de conocimientos y experiencias compartidas entre grupos de iguales.

Segunda.- Dinamización de las acciones y difusión del proyecto.

Salud Mental AFESur y ASOMASAMEN realizarán la planificación, ejecución y dinamización de los proyectos “*Al Compás*” y “*Sembrando semillas, recogiendo ilusiones*” para la inclusión en salud mental. Además, realizarán acciones de dinamización y ejecución de las actividades de intercambio y sensibilización del proyecto.

Se implementarán acciones de intercambio presencial o vía telemática, a través de la participación en primera persona de las personas usuarias de los diferentes recursos de cada una de las Entidades.

Y por parte de las asociaciones, Salud Mental AFESur y ASOMASAMEN, se facilitará la difusión y publicidad de las acciones del proyecto, promocionando las acciones de sensibilización medioambiental, en el marco de los principios de la carta de economía social y solidaria.

Tercera.- Duración.

Este convenio tendrá validez desde el **1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024**, renovándose automáticamente por períodos anuales si no media denuncia expresa por alguna de las partes, en cuyo caso se incluirán las actividades que se valoren conjuntamente para cada anualidad.

Y en prueba de conformidad, firman el presente ACUERDO, por triplicado ejemplar, en Vecindario, Santa Lucía de Tirajana, a 1 de enero de 2024.

Fdo. Carmen Suárez Marrero
Presidenta de Salud Mental AFESur

Fdo. Ana Trujillo Miranda
Presidenta de ASOMASAMEN